



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, 20 OCT 2015

VISTO:

Las notas elevadas por Docentes del Departamento de Estadística y Matemática, por la cual solicitaron autorización y licencia para participar de las "XXXVI Jornadas Nacionales de Profesores Universitarios de Matemática Financiera", organizadas por la Asociación de Profesores Universitarios de Matemática Financiera y la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta, que se realizaron en la ciudad de Salta, entre los días 8 y 10 octubre del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

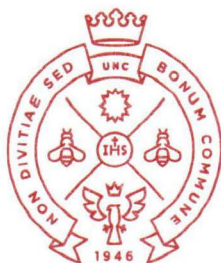
Que cuentan con opinión favorable de la Dirección del Departamento de Estadística y Matemática;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 10°, in fine), que habilita al Decano a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Convalidar la participación de los siguientes Docentes del Departamento de Estadística y Matemática, en las "XXXVI Jornadas Nacionales de Profesores Universitarios de Matemática Financiera", organizadas por la Asociación de Profesores Universitarios de Matemática Financiera y la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta, que se realizaron en la ciudad de Salta, otorgándoles licencias conforme lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Texto Ordenado de la Ord. 1/91):

Docente	Legajo N°	Cargo	Licencia
Dra. Olga G. Andonian	17107	Prof. Titular DE	7 al 11 de octubre de 2015
Cra. Laura S. Bravino	34524	Prof. Adjunto SE	7 al 10 de octubre de 2015
Mgter. Elvira D. Carrizo	21569	Prof. Asociado DE	7 al 11 de octubre de 2015
Cra. Cristina M. Mustafá	2632	Prof. Asociado SE	7 al 10 de octubre de 2015



**FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS**



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

Art. 2°.- Disponer que por el Área Económico Financiera de la Facultad, se otorguen los viáticos y equivalente a pasajes ida y vuelta en ómnibus, que en cada caso se consigna:

Docente	Viáticos nacionales	Pasajes
Dra. Olga G. Andonian	Un (1)	Si
Cra. Laura S. Bravino	Un (1)	Si
Mgter. Elvira D. Carrizo	Un (1)	Si
Cra. Cristina M. Mustafá	Un (1)	No

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N°

1233

Gr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas

Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas